

la situación identificada, demanda la adopción de medidas urgentes que permitan al Gobierno Regional de Lambayeque y a los gobiernos locales involucrados, con la coordinación técnica y seguimiento permanente del INDECI y la participación del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Ministerio de Salud, del Ministerio de Defensa, del Ministerio del Interior, del Ministerio del Ambiente y demás instituciones públicas y privadas involucradas, en cuanto les corresponda; ejecutar las medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan. Dichas acciones deberán tener nexo directo de causalidad entre las intervenciones y el evento, y podrán ser modificadas de acuerdo con las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución, sustentados en los estudios técnicos de las entidades competentes;

Que, estando a lo expuesto, y en concordancia con lo establecido en el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado mediante el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, en el presente caso, se configura una emergencia de nivel 4;

Que, adicionalmente, el Informe Técnico N° 00127-2021-INDECI/11.0 señala que la capacidad de respuesta del Gobierno Regional de Lambayeque ha sido sobrepasada, por lo que resulta necesaria la intervención técnica y operativa de las entidades del Gobierno Nacional, recomendando se declare el Estado de Emergencia en los distritos de Chiclayo y José Leonardo Ortiz de la provincia de Chiclayo, del departamento de Lambayeque, por peligro inminente de colapso del sistema de alcantarillado, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan. Para dicho efecto, se cuenta con la opinión favorable del Viceministerio de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de la "Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente, en el marco de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - SINAGERD", aprobada por Decreto Supremo N° 074-2014-PCM, el INDECI debe efectuar las acciones de coordinación y seguimiento a las recomendaciones y acciones inmediatas y necesarias que se requieran o hayan sido adoptadas por el Gobierno Regional y/o los sectores involucrados, en el marco de la Declaratoria de Estado de Emergencia aprobada, debiendo remitir a la Presidencia del Consejo de Ministros, el informe de los respectivos resultados, así como de la ejecución de las acciones inmediatas y necesarias, establecida durante la vigencia del Estado de Emergencia;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 137 de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; y, la "Norma Complementaria sobre la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre o Peligro Inminente, en el marco de la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres - SINAGERD", aprobada por el Decreto Supremo N° 074-2014-PCM;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, y con cargo a dar cuenta al Congreso de la República;

DECRETA:

Artículo 1.- Declaratoria del Estado de Emergencia

Declárese el Estado de Emergencia en los distritos de Chiclayo y José Leonardo Ortiz de la provincia de Chiclayo, del departamento de Lambayeque, por peligro inminente de colapso del sistema de alcantarillado, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución

de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan.

Artículo 2.- Acciones a ejecutar

El Gobierno Regional de Lambayeque y los gobiernos locales comprendidos, con la coordinación técnica y seguimiento del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y la participación del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Ministerio de Salud, del Ministerio de Defensa, del Ministerio del Interior, del Ministerio del Ambiente, y demás instituciones públicas y privadas involucradas, ejecutarán las medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan. Dichas acciones deberán tener nexo directo de causalidad entre las intervenciones y el evento, y podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución, sustentadas en los estudios técnicos de las entidades competentes.

Artículo 3.- Financiamiento

La implementación de las acciones previstas en el presente decreto supremo se financia con cargo al presupuesto institucional de los pliegos involucrados, de conformidad con la normatividad vigente.

Artículo 4.- Refrendo

El presente decreto supremo es refrendado por la Presidenta del Consejo de Ministros, el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Ministro de Salud, el Ministro de Defensa, el Ministro del Interior y el Ministro del Ambiente.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILÍN
Presidenta del Consejo de Ministros

RUBÉN RAMÍREZ MATEO
Ministro del Ambiente

WALTER AYALA GONZÁLES
Ministro de Defensa

LUIS ROBERTO BARRANZUELA VITE
Ministro del Interior

HERNANDO CEVALLOS FLORES
Ministro de Salud

GEINER ALVARADO LÓPEZ
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

2004492-3

Aprueban el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 247-2021-PCM

Lima, 22 de octubre de 2021

VISTOS:

Los Informes N° 000055-2021-ORH/INDECOPI y N° 000141-2021-ORH/INDECOPI de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI; los Informes N° 000025-2021-



OPM/INDECOPI y N° 000052-2021-OPM/INDECOPI de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del INDECOPI; el Informe Técnico N° 000153-2021-SERVIR-GDSRH de la Autoridad Nacional del Servicio Civil; el Informe N° D000045-2021-PCM-OGPP-CYG de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros; y, el Informe N° D001436-2021-PCM-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Presidencia del Consejo de Ministros;

CONSIDERANDO:

Que, el Anexo N° 4 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH "Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR-PE y modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE, contiene los lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional;

Que, el subnumeral 1.1 del numeral 1 del Anexo N° 4, de la citada Directiva, señala que durante el proceso de implementación de la Ley N° 30057, previsto en la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la misma, cuando una norma sustantiva ordene la asignación de nuevas funciones o la reasignación de funciones existentes, las entidades involucradas están autorizadas a tramitar la adecuación parcial de su CAP vigente mediante un CAP Provisional en un plazo máximo de tres (03) meses contados a partir de la entrada en vigencia de la norma publicada;

Que, asimismo, el numeral 4 del Anexo N° 4 de la acotada Directiva establece que, la aprobación del CAP Provisional está condicionada a la opinión favorable de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR; y, en el caso de los organismos públicos, esta se formaliza por resolución ministerial;

Que, mediante Decreto Supremo N° 104-2021-PCM, se aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual, en cuya Tercera Disposición Complementaria Final se dispone que el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) propone la modificación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional, en un plazo máximo de noventa (90) días calendario, contados a partir de la entrada en vigencia del citado Decreto Supremo, de conformidad con la normativa vigente;

Que, con Resolución N° 000060-2021-PRE/INDECOPI, se aprueba la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones del INDECOPI; y, a través de la Resolución N° 000063-2021-PRE/INDECOPI, se aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la citada entidad;

Que, mediante los Informes N° 000055-2021-ORH/INDECOPI y N° 000141-2021-ORH/INDECOPI, la

Oficina de Recursos Humanos del INDECOPI sustenta la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del INDECOPI; propuesta que cuenta con la opinión técnica favorable de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del INDECOPI a través de los Informes N° 000025-2021-OPM/INDECOPI y N° 000052-2021-OPM/INDECOPI;

Que, asimismo, la referida propuesta cuenta con la opinión técnica favorable de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, contenida en el Informe Técnico N° 000153-2021-SERVIR-GDSRH; así como, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros, contenida en el Informe N° D000045-2021-PCM-OGPP-CYG;

Que, en consecuencia, resulta necesario aprobar el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del INDECOPI;

Con el visado de la Gerencia General del INDECOPI, de la Oficina de Recursos Humanos del INDECOPI, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del INDECOPI; de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros; y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Presidencia del Consejo de Ministros;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; el Anexo 4 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH "Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE", aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR-PE; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Resolución Ministerial N° 156-2021-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI, que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución ministerial.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución ministerial y su Anexo en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano (www.gob.pe); en las sedes digitales de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.gob.pe/pcm); y, del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI (www.gob.pe/indeco), en la misma fecha de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILÍN
Presidenta del Consejo de Ministros

ANEXO N° 4 - B

FORMATO N° 1

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD	: INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - INDECOPI
SECTOR	: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

I. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: PRESIDENCIA EJECUTIVA								
I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:								
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA	
					O	P		
001	PRESIDENTE(A) EJECUTIVO(A)	183 01 00 01	FP	1	1			
002 / 005	ASESOR(A)	183 01 00 02	EC	4	4		4	
006	EJECUTIVO(A) 1	183 01 00 04	SP-EJ	1	1			
007	ASISTENTE ADMINISTRATIVO(A) 1	183 01 00 06	SP-AP	1	1			
TOTAL ÓRGANO				7	7	0	4	

II. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA GENERAL							
II.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
008	GERENTE(A) GENERAL	183 02 00 02	EC	1	1		1
009 / 012	ASESOR(A)	183 02 00 02	EC	4	4		4
013	ESPECIALISTA 2	183 02 00 05	SP-ES	1	1		
014 / 015	ASISTENTE ADMINISTRATIVO(A) 1	183 02 00 06	SP-AP	2	1	1	
TOTAL ÓRGANO				8	7	1	5

II. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: GERENCIA GENERAL							
II.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
016	JEFE(A) DE UNIDAD	183 02 01 02	EC	1		1	1
017	COORDINADOR(A)	183 02 01 04	SP-EJ	1		1	
018 / 019	EJECUTIVO(A) 1	183 02 01 04	SP-EJ	2		2	
020 / 021	EJECUTIVO(A) 2	183 02 01 05	SP-ES	2		2	
022	ASISTENTE ADMINISTRATIVO(A) 1	183 02 01 06	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				7		7	1

III. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL							
III.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
023	JEFE(A) DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	183 03 00 03	SP-DS	1	1		
024	SUBJEFE(A) DE AUDITORÍA	183 03 00 03	SP-DS	1	1		
025 / 026	AUDITOR(A) I	183 03 00 04	SP-EJ	2	2		
027	AUDITOR(A) II	183 03 00 05	SP-ES	1	1		
028	ASISTENTE ADMINISTRATIVO(A) 1	183 03 00 06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				6	6	0	0

IV. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL							
IV.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
029 / 033	SECRETARIO(A) TÉCNICO(A)	183 04 00 02	EC	5	4	1	5
034 / 037	ASESOR(A)	183 04 00 04	SP-EJ	4	4		
038 / 048	EJECUTIVO(A) 1	183 04 00 04	SP-EJ	11	8	3	
049 / 067	EJECUTIVO(A) 2	183 04 00 05	SP-ES	19	14	5	
068 / 088	ESPECIALISTA 1	183 04 00 05	SP-ES	21	18	3	
089 / 095	ESPECIALISTA 2	183 04 00 05	SP-ES	7	5	2	
096 / 100	ASISTENTE ADMINISTRATIVO(A) 1	183 04 00 06	SP-AP	5	4	1	
TOTAL ÓRGANO				72	57	15	5

IV. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL							
IV.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: ÓRGANOS RESOLUTIVOS DE PROCEDIMIENTOS SUMARÍSIMOS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
101	JEFE(A) DEL ÓRGANO RESOLUTIVO DE PROCEDIMIENTOS SUMARÍSIMOS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR - SEDE LIMA NORTE	183 04 01 02	EC	1		1	1
102 / 104	JEFE(A) DE ÓRGANO RESOLUTIVO DE PROCEDIMIENTOS SUMARÍSIMOS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	183 04 01 03	SP-DS	3	3		*
105 / 106	EJECUTIVO(A) 1	183 04 01 04	SP-EJ	2	2		
107 / 122	EJECUTIVO(A) 2	183 04 01 05	SP-ES	16		16	
123 / 141	ESPECIALISTA 1	183 04 01 05	SP-ES	19	19		
142 / 147	ESPECIALISTA 2	183 04 01 05	SP-ES	6	6		
148	ASISTENTE ADMINISTRATIVO(A) 1	183 04 01 06	SP-AP	1		1	
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				48	30	18	1

V. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: COMISIÓN DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS							
V.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
149 / 150	SECRETARIO(A) TÉCNICO(A)	183 05 00 02	EC	2	2		2
151	SUBJEFE(A)	183 05 00 03	SP-DS	1	1		*
152 / 154	EJECUTIVO(A) 1	183 05 00 04	SP-EJ	3	3		
155 / 157	EJECUTIVO(A) 2	183 05 00 05	SP-ES	3	3		
158 / 161	ESPECIALISTA 1	183 05 00 05	SP-ES	4	4		
162 / 164	ESPECIALISTA 2	183 05 00 05	SP-ES	3	3		
165	ASISTENTE ADMINISTRATIVO(A) 1	183 05 00 06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				17	17	0	2

(*) Directivo Superior de Libre Designación y Remoción

VI. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: COMISIÓN DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA							
VI.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
166	PRESIDENTE(A) DE COMISIÓN	183 06 00 03	SP-DS	1		1	
167	ASESOR(A)	183 06 00 04	SP-EJ	1	1		
168	EJECUTIVO(A) 1	183 06 00 04	SP-EJ	1	1		
169	EJECUTIVO(A) 2	183 06 00 05	SP-ES	1	1		
170	ASISTENTE ADMINISTRATIVO(A) 1	183 06 00 06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				5	4	1	0

VII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA COMPETENCIA DESLEAL							
VII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
171	SECRETARIO(A) TÉCNICO(A)	183 07 00 02	EC	1	1		1
172	EJECUTIVO(A) 1	183 07 00 04	SP-EJ	1	1		
173 / 174	EJECUTIVO(A) 2	183 07 00 05	SP-ES	2	2		
175 / 177	ESPECIALISTA 1	183 07 00 05	SP-ES	3	3		
178	ESPECIALISTA 2	183 07 00 05	SP-ES	1		1	
179	ASISTENTE ADMINISTRATIVO(A) 1	183 07 00 06	SP-AP	1	1		
180	ASISTENTE ADMINISTRATIVO(A) 3	183 07 00 06	SP-AP	1		1	
TOTAL ÓRGANO				10	8	2	1

VIII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: COMISIÓN DE DUMPING, SUBSIDIOS Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS COMERCIALES NO ARANCELARIAS							
VIII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
181	SECRETARIO(A) TÉCNICO(A)	183 08 00 02	EC	1	1		1
182 / 185	EJECUTIVO(A) 1	183 08 00 04	SP-EJ	4	4		
186 / 187	EJECUTIVO(A) 2	183 08 00 05	SP-ES	2	1	1	
188 / 189	ESPECIALISTA 1	183 08 00 05	SP-ES	2	2		
190 / 191	ESPECIALISTA 2	183 08 00 05	SP-ES	2	2		
192	ASISTENTE ADMINISTRATIVO(A) 1	183 08 00 06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				12	11	1	1

IX. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: COMISIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR							
IX.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
193 / 196	SECRETARIO(A) TÉCNICO(A)	183 09 00 02	EC	4	4		4
197 / 211	SECRETARIO(A) TÉCNICO(A) REGIONAL	183 09 00 02	EC	15		15	15
212 / 218	EJECUTIVO(A) 1	183 09 00 04	SP-EJ	7	4	3	
219 / 225	EJECUTIVO(A) 2	183 09 00 05	SP-ES	7	4	3	
226 / 241	ESPECIALISTA 1	183 09 00 05	SP-ES	16	13	3	
242 / 254	ESPECIALISTA 2	183 09 00 05	SP-ES	13	13		
255 / 256	ASISTENTE ADMINISTRATIVO(A) 1	183 09 00 06	SP-AP	2	2		
TOTAL ÓRGANO				64	40	24	19

X. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: COMISIÓN DE PROCEDIMIENTOS CONCURSALES							
X.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
257 / 258	SECRETARIO(A) TÉCNICO(A)	183 10 00 02	EC	2		2	2
259 / 260	EJECUTIVO(A) 1	183 10 00 04	SP-EJ	2	2		
261 / 268	EJECUTIVO(A) 2	183 10 00 05	SP-ES	8	7	1	
269 / 273	ESPECIALISTA 1	183 10 00 05	SP-ES	5	5		
274 / 279	ESPECIALISTA 2	183 10 00 05	SP-ES	6	6		
280 / 281	ESPECIALISTA 3	183 10 00 05	SP-ES	2	2		
282 / 283	ASISTENTE ADMINISTRATIVO(A) 1	183 10 00 06	SP-AP	2	2		
TOTAL ÓRGANO				27	24	3	2

XI. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS							
XI.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
284	DIRECTOR(A)	183 11 00 02	EC	1		1	1
285	ASESOR(A)	183 11 00 02	EC	1	1		1
286	SUBDIRECTOR(A)	183 11 00 03	SP-DS	1	1		
287	ASESOR(A)	183 11 00 04	SP-EJ	1	1		
288 / 291	EJECUTIVO(A) 1	183 11 00 04	SP-EJ	4	4		
292 / 295	EJECUTIVO(A) 2	183 11 00 05	SP-ES	4	4		
296 / 299	ESPECIALISTA 1	183 11 00 05	SP-ES	4	4		
300 / 314	ESPECIALISTA 2	183 11 00 05	SP-ES	15	15		
315 / 318	ESPECIALISTA 3	183 11 00 05	SP-ES	4	4		
319 / 320	ASISTENTE ADMINISTRATIVO(A) 1	183 11 00 06	SP-AP	2	2		
321	ASISTENTE ADMINISTRATIVO(A) 2	183 11 00 06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				38	37	1	2

XI. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS							
XI.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: COMISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
322	SECRETARIO(A) TÉCNICO(A)	183 11 01 02	EC	1	1		1
323	EJECUTIVO(A) 1	183 11 01 04	SP-EJ	1	1		
324 / 335	EJECUTIVO(A) 2	183 11 01 05	SP-ES	12	12		
336 / 337	ESPECIALISTA 1	183 11 01 05	SP-ES	2	2		
338 / 347	ESPECIALISTA 2	183 11 01 05	SP-ES	10	10		
348	ASISTENTE ADMINISTRATIVO(A) 2	183 11 01 06	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ORGÁNICA				27	27	0	1

XII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE INVENCIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS							
XII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
349	DIRECTOR(A)	183 12 00 02	EC	1	1		1
350 / 351	SUBDIRECTOR(A)	183 12 00 03	SP-DS	2	2		
352 / 356	EJECUTIVO(A) 1	183 12 00 04	SP-EJ	5	5		
357 / 365	EJECUTIVO(A) 2	183 12 00 05	SP-ES	9	8	1	
366 / 368	ESPECIALISTA 1	183 12 00 05	SP-ES	3	3		
369 / 380	ESPECIALISTA 2	183 12 00 05	SP-ES	12	12		
381	ASISTENTE ADMINISTRATIVO(A) 1	183 12 00 06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				33	32	1	1

XII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE INVENCIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS							
XII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: COMISIÓN DE INVENCIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
382	SECRETARIO(A) TÉCNICO(A)	183 12 01 02	EC	1	1		1
383	EJECUTIVO(A) 2	183 12 01 05	SP-ES	1	1		

384	ESPECIALISTA 2	183 12 01 05	SP-ES	1	1		
385	ASISTENTE ADMINISTRATIVO(A) 1	183 12 01 06	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ÓRGANICA				4	4	0	1

XIII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE DERECHO DE AUTOR						
XIII.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
386	DIRECTOR(A)	183 13 00 02	EC	1	1		1
387	SUBDIRECTOR(A)	183 13 00 03	SP-DS	1	1		
388	EJECUTIVO(A) 2	183 13 00 05	SP-ES	1		1	
389	ESPECIALISTA 2	183 13 00 05	SP-ES	1	1		
390	ASISTENTE ADMINISTRATIVO(A) 1	183 13 00 06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				5	4	1	1

XIII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE DERECHO DE AUTOR						
XIII.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: COMISIÓN DE DERECHOS DE AUTOR						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
391	SECRETARIO(A) TÉCNICO(A)	183 13 01 02	EC	1	1		1
392	EJECUTIVO(A) 1	183 13 01 04	SP-EJ	1	1		
393	EJECUTIVO(A) 2	183 13 01 05	SP-ES	1	1		
394 / 395	ESPECIALISTA 1	183 13 01 05	SP-ES	2	2		
396	ESPECIALISTA 2	183 13 01 05	SP-ES	1	1		
TOTAL UNIDAD ÓRGANICA				6	6	0	1

XIV.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA						
XIV.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
397	JEFE(A) DE OFICINA	183 14 00 02	EC	1	1		1
398 / 400	APODERADO(A) I	183 14 00 04	SP-EJ	3	3		
401	EJECUTIVO(A) 1	183 14 00 04	SP-EJ	1	1		
402 / 410	APODERADO(A) II	183 14 00 05	SP-ES	9	9		
411	ASISTENTE ADMINISTRATIVO(A) 1	183 14 00 06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				15	15	0	1

XV.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN						
XV.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
412	JEFE(A) DE OFICINA	183 15 00 02	EC	1	1		1
413	EJECUTIVO(A) 1	183 15 00 04	SP-EJ	1	1		
TOTAL ÓRGANO				2	2	0	1

XV.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN						
XV.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO E INVERSIONES						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
414	JEFE(A) DE UNIDAD	183 15 01 02	EC	1		1	1
415	COORDINADOR(A)	183 15 01 04	SP-EJ	1	1		
416	EJECUTIVO(A) 2	183 15 01 05	SP-ES	1	1		
417	ESPECIALISTA 1	183 15 01 05	SP-ES	1	1		
TOTAL UNIDAD ÓRGANICA				4	3	1	1

XV.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN						
XV.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
418	JEFE(A) DE UNIDAD	183 15 02 02	EC	1		1	1
419	COORDINADOR(A)	183 15 02 04	SP-EJ	1		1	
420	EJECUTIVO(A) 1	183 15 02 04	SP-EJ	1		1	

421 / 422	EJECUTIVO(A) 2	183 15 02 05	SP-ES	2	1	1	
423 / 424	ESPECIALISTA 1	183 15 02 05	SP-ES	2	2		
TOTAL UNIDAD ÓRGANICA				7	3	4	1

XVI. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

XVI.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
425	JEFE(A) DE OFICINA	183 16 00 02	EC	1	1		1
426 / 427	EJECUTIVO(A) 1	183 16 00 04	SP-EJ	2	2		
428 / 429	EJECUTIVO(A) 2	183 16 00 05	SP-ES	2	2		
430 / 431	ESPECIALISTA 1	183 16 00 05	SP-ES	2	1	1	
432	ESPECIALISTA 2	183 16 00 05	SP-ES	1	1		
433	ASISTENTE ADMINISTRATIVO(A) 1	183 16 00 06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				9	8	1	1

XVII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

XVII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
434	JEFE(A) DE OFICINA	183 17 00 02	EC	1	1		1
435	SUBJEFE(A)	183 17 00 03	SP-DS	1	1		
436 / 438	EJECUTIVO(A) 1	183 17 00 04	SP-EJ	3	2	1	
439 / 440	EJECUTIVO(A) 2	183 17 00 05	SP-ES	2	2		
441 / 442	ESPECIALISTA 2	183 17 00 05	SP-ES	2	2		
443	ASISTENTE ADMINISTRATIVO(A) 1	183 17 00 06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				10	9	1	1

XVIII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

XVIII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
444	JEFE(A) DE OFICINA	183 18 00 02	EC	1	1		1
445	ASESOR(A)	183 18 00 02	EC	1	1		1
446	EJECUTIVO(A) 2	183 18 00 04	SP-EJ	1	1		
447 / 449	ESPECIALISTA 3	183 18 00 05	SP-ES	3	3		
TOTAL ÓRGANO				6	6	0	2

XVIII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

XVIII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
450	JEFE(A) DE UNIDAD	183 18 01 02	EC	1		1	1
451	EJECUTIVO(A) 1	183 18 01 02	EC	1	1		1
452 / 453	EJECUTIVO(A) 1	183 18 01 04	SP-EJ	2	2		
454 / 455	EJECUTIVO(A) 2	183 18 01 05	SP-ES	2	2		
456 / 458	ESPECIALISTA 1	183 18 01 05	SP-ES	3	3		
459 / 462	ESPECIALISTA 2	183 18 01 05	SP-ES	4	4		
463 / 464	ESPECIALISTA 3	183 18 01 05	SP-ES	2	2		
465	ASISTENTE ADMINISTRATIVO(A) 2	183 18 01 06	SP-AP	1	1		
466 / 471	ASISTENTE ADMINISTRATIVO(A) 4	183 18 01 06	SP-AP	6	6		
TOTAL UNIDAD ÓRGANICA				22	21	1	2

XVIII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

XVIII.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
472	JEFE(A) DE UNIDAD	183 18 02 02	EC	1	1		1
473 / 474	CONTADOR(A)	183 18 02 04	SP-EJ	2	2		
475	TESORERO(A)	183 18 02 04	SP-EJ	1	1		
476 / 477	EJECUTIVO(A) 2	183 18 02 05	SP-ES	2	2		
478 / 479	ESPECIALISTA 1	183 18 02 05	SP-ES	2	2		
480 / 481	ESPECIALISTA 2	183 18 02 05	SP-ES	2	2		



482	ESPECIALISTA 3	183 18 02 05	SP-ES	1	1		
483	ASISTENTE ADMINISTRATIVO(A) 2	183 18 02 06	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ÓRGANICA				12	12	0	1
XVIII.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS						
XVIII.3	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE EJECUCIÓN COACTIVA						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
484	JEFE(A) DE UNIDAD	183 18 03 03	SP-DS	1	1		
485 / 494	EJECUTIVO(A) 1	183 18 03 04	SP-EJ	10	4	6	
495	EJECUTIVO(A) 2	183 18 03 05	SP-ES	1	1		
496 / 498	ESPECIALISTA 1	183 18 03 05	SP-ES	3	3		
499 / 501	ESPECIALISTA 2	183 18 03 05	SP-ES	3	3		
502	ASISTENTE ADMINISTRATIVO(A) 2	183 18 03 06	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ÓRGANICA				19	13	6	0

XIX.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE RECURSOS HUMANOS						
XIX.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
503	JEFE(A) DE OFICINA	183 19 00 02	EC	1	1		1
504	ASESOR(A)	183 19 00 02	EC	1	1		1
505	ASESOR(A)	183 19 00 04	SP-EJ	1		1	
506 / 507	COORDINADOR(A)	183 19 00 04	SP-EJ	2		2	
508	EJECUTIVO(A) 1	183 19 00 04	SP-EJ	1	1		
509 / 513	EJECUTIVO(A) 2	183 19 00 05	SP-ES	5	4	1	
514	ESPECIALISTA 1	183 19 00 05	SP-ES	1	1		
515 / 517	ESPECIALISTA 2	183 19 00 05	SP-ES	3	2	1	
518 / 519	ESPECIALISTA 3	183 19 00 05	SP-ES	2		2	
520	ASISTENTE ADMINISTRATIVO(A) 2	183 19 00 06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				18	11	7	2

XX.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN						
XX.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
521	JEFE(A) DE OFICINA	183 20 00 02	EC	1	1		1
522	ASESOR(A)	183 20 00 04	SP-EJ	1		1	
523	ASISTENTE ADMINISTRATIVO(A) 1	183 20 00 06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				3	2	1	1

XX.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN						
XX.1	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE PROYECTOS, DESARROLLO Y CALIDAD DE SISTEMAS						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
524	JEFE(A) DE UNIDAD	183 20 01 03	SP-DS	1		1	
525 / 526	EJECUTIVO(A) 1	183 20 01 04	SP-EJ	2	2		
527	EJECUTIVO(A) 2	183 20 01 04	SP-EJ	1	1		
528 / 534	ESPECIALISTA 1	183 20 01 05	SP-ES	7	4	3	
535 / 538	ESPECIALISTA 2	183 20 01 05	SP-ES	4	2	2	
TOTAL UNIDAD ÓRGANICA				15	9	6	0

XX.	DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN						
XX.2	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE OPERACIONES Y SOPORTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN						
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
539	JEFE(A) DE UNIDAD	183 20 02 02	EC	1		1	1
540	EJECUTIVO(A) 1	183 20 02 04	SP-EJ	1	1		
541	EJECUTIVO(A) 2	183 20 02 05	SP-ES	1	1		
542 / 543	ESPECIALISTA 1	183 20 02 05	SP-ES	2		2	
544 / 547	ESPECIALISTA 2	183 20 02 05	SP-ES	4	4		
TOTAL UNIDAD ÓRGANICA				9	6	3	1

XXI. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: OFICINA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN							
XXI.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
548	JEFE(A) DE OFICINA	183 21 00 02	EC	1	1		1
549	ASESOR(A)	183 21 00 04	SP-EJ	1		1	
550 / 554	EJECUTIVO(A) 1	183 21 00 04	SP-EJ	5	5		
555	EJECUTIVO(A) 2	183 21 00 05	SP-ES	1	1		
556 / 558	ESPECIALISTA 1	183 21 00 05	SP-ES	3	3		
559 / 560	ESPECIALISTA 2	183 21 00 05	SP-ES	2	2		
561	ESPECIALISTA 3	183 21 00 05	SP-ES	1	1		
TOTAL ÓRGANO				14	13	1	1

XXII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DE OFICINAS REGIONALES							
XXII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
562	DIRECTOR(A)	183 22 00 02	EC	1	1		1
563	SUBDIRECTOR(A)	183 22 00 03	SP-DS	1		1	
564 / 567	EJECUTIVO(A) 1	183 22 00 04	SP-EJ	4	4		
568 / 570	EJECUTIVO(A) 2	183 22 00 05	SP-ES	3	1	2	
571	ESPECIALISTA 1	183 22 00 05	SP-ES	1	1		
572 / 573	ASISTENTE ADMINISTRATIVO(A) 1	183 22 00 06	SP-AP	2	2		
TOTAL ÓRGANO				12	9	3	1

XXII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DE OFICINAS REGIONALES							
XXII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
574	SUBDIRECTOR(A)	183 22 01 03	SP-DS	1	1		
575	JEFE(A) DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - SEDE LIMA NORTE	183 22 01 04	SP-EJ	1	1		
576 / 589	COORDINADOR(A)	183 22 01 04	SP-EJ	14		14	
590 / 595	EJECUTIVO(A) 1	183 22 01 04	SP-EJ	6	5	1	
596 / 603	ESPECIALISTA 1	183 22 01 05	SP-ES	8	6	2	
604 / 620	ESPECIALISTA 2	183 22 01 05	SP-ES	17	17		
621 / 628	ESPECIALISTA 3	183 22 01 05	SP-ES	8	8		
629 / 630	ASISTENTE ADMINISTRATIVO(A) 2	183 22 01 06	SP-AP	2	1	1	
631	ASISTENTE ADMINISTRATIVO(A) 4	183 22 01 06	SP-AP	1	1		
TOTAL UNIDAD ÓRGANICA				58	40	18	0

XXII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DE OFICINAS REGIONALES							
XXII.2 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA: OFICINAS REGIONALES Y SEDES DESCONCENTRADAS							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
632 / 633	JEFE(A) DE OFICINA REGIONAL - EJECUTIVO 1	183 22 02 02	EC	2	2		2
634 / 642	JEFE(A) DE OFICINA REGIONAL Y/O SEDE DESCONCENTRADA	183 22 02 04	SP-EJ	9	4	5	
643 / 651	JEFE(A) DE OFICINA REGIONAL - EJECUTIVO 2	183 22 02 05	SP-ES	9	8	1	
652 / 659	JEFE(A) DE OFICINA REGIONAL - ESPECIALISTA 1	183 22 02 05	SP-ES	8	8		
660 / 672	EJECUTIVO(A) 2	183 22 02 05	SP-ES	13		13	
673 / 686	ESPECIALISTA 1	183 22 02 05	SP-ES	14		14	
687 / 713	ESPECIALISTA 3	183 22 02 05	SP-ES	27	24	3	
714 / 727	ASISTENTE ADMINISTRATIVO(A) 2	183 22 02 06	SP-AP	14		14	
728 / 732	ASISTENTE ADMINISTRATIVO(A) 4	183 22 02 06	SP-AP	5	5		
TOTAL UNIDAD ÓRGANICA				101	51	50	2

XXIII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA							
XXIII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
733	DIRECTOR(A)	183 23 00 02	EC	1	1	0	1
734 / 736	ASESOR(A)	183 23 00 02	EC	3	3		3
737 / 742	ASESOR(A)	183 23 00 04	SP-EJ	6	5	1	
743 / 757	EJECUTIVO(A) 1	183 23 00 04	SP-EJ	15	9	6	
758 / 767	EJECUTIVO(A) 2	183 23 00 05	SP-ES	10	6	4	
768 / 770	ESPECIALISTA 1	183 23 00 05	SP-ES	3	2	1	
771 / 772	ESPECIALISTA 2	183 23 00 05	SP-ES	2	2		
773	ESPECIALISTA 3	183 23 00 05	SP-ES	1	1		
774 / 775	ASISTENTE ADMINISTRATIVO(A) 1	183 23 00 06	SP-AP	2	2		
TOTAL ÓRGANO				43	31	12	4

XXIV. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN							
XXIV.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
776	DIRECTOR(A)	183 24 00 02	EC	1	1		1
777 / 778	COORDINADOR(A)	183 24 00 04	SP-EJ	2		2	
779 / 782	EJECUTIVO(A) 1	183 24 00 04	SP-EJ	4	1	3	
783 / 790	EJECUTIVO(A) 2	183 24 00 05	SP-ES	8	4	4	
791 / 797	ESPECIALISTA 1	183 24 00 05	SP-ES	7	3	4	
798	ESPECIALISTA 2	183 24 00 05	SP-ES	1	1		
799 / 800	ASISTENTE ADMINISTRATIVO(A) 1	183 24 00 06	SP-AP	2	2		
TOTAL ÓRGANO				25	12	13	1

XXV. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR							
XXV.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
801	DIRECTOR(A)	183 25 00 02	EC	1	1		1
802 / 804	COORDINADOR(A)	183 25 00 04	SP-EJ	3		3	
805 / 808	EJECUTIVO(A) 1	183 25 00 04	SP-EJ	4	3	1	
809 / 818	EJECUTIVO(A) 2	183 25 00 05	SP-ES	10	3	7	
819 / 821	ESPECIALISTA 1	183 25 00 05	SP-ES	3		3	
822 / 824	ASISTENTE ADMINISTRATIVO(A) 1	183 25 00 06	SP-AP	3		3	
TOTAL ÓRGANO				24	7	17	1

XXVI. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA OFICIAL DE LA FIRMA ELECTRÓNICA							
XXVI.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
825	DIRECTOR(A)	183 26 00 03	SP-DS	1		1	
826	SUBDIRECTOR(A)	183 26 00 03	SP-DS	1		1	
827 / 828	EJECUTIVO(A) 1	183 26 00 04	SP-EJ	2	1	1	
829 / 831	EJECUTIVO(A) 2	183 26 00 05	SP-ES	3		3	
TOTAL ÓRGANO				7	1	6	0

XXVII. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO: ESCUELA NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL							
XXVII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:							
Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
832	DIRECTOR(A)	183 27 00 02	EC	1	1		1
833 / 835	EJECUTIVO(A) 1	183 27 00 04	SP-EJ	3	2	1	
836	ASISTENTE ADMINISTRATIVO(A) 2	183 27 00 06	SP-AP	1	1		
TOTAL ÓRGANO				5	4	1	1

TOTAL GENERAL	836	609	227	74
----------------------	------------	------------	------------	-----------